



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0051-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0051-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el tres de marzo de dos mil veintiuno, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; como Oficio agregado al punto 3.- Informes y Dictámenes de Comisiones, solicitado por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, conoció el Oficio Nro. GADMR-CC-2021-0039-OF, de 03 de marzo de 2021, a través del cual manifiesta que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género presenta a usted y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal la PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONSULTA VIRTUAL A LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DEL DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 007-2019 PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN RIOBAMBA para su conocimiento y análisis correspondiente:

Al respecto, luego de las intervenciones de los señores Concejales, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón: “Que este Concejo Municipal Apruebe la Propuesta de implementación de la consulta virtual a la ciudadanía en el marco del debate de la reforma a la ordenanza 007-2019 para la Prevención y Erradicación Progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba”; por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la Propuesta de implementación de la consulta virtual a la ciudadanía en el marco del debate de la reforma a la ordenanza 007-2019 para la Prevención y Erradicación Progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0051-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Ingeniero



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0051-R

Riobamba, 04 de marzo de 2021

Alfredo Rodrigo Colcha Ortiz
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

tp